

### Definición del plan

Plan de Pensiones individual integrado en Fondloreto Pensiones, Fondo de Pensiones. El objetivo del Plan es proporcionar a los partícipes la mayor rentabilidad absoluta posible (superior a la inflación en España), en las mejores condiciones de seguridad y diversificación del riesgo. El horizonte temporal de las inversiones no vendrá determinado por la edad media de sus partícipes y su edad estimada de jubilación, puesto que ésta no será homogénea.



Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo para planes de pensiones 1/7 indicativo de menor riesgo, y 7/7 de mayor riesgo.

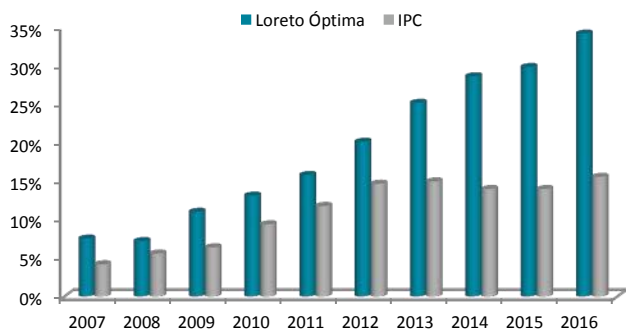
### Alerta de liquidez<sup>3</sup>

El cobro de la prestación sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.

El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

### Crecimiento acumulado última década

*"En los últimos diez años el plan se ha revalorizado un 18,60 %\* más que la inflación"*



\*Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras.

Categoría:..... Individual de aportación definida  
 Fecha Inicio Plan:..... 16 de octubre de 2003  
 Patrimonio:..... 9.093.489,88€  
 Número Partícipes ..... 317  
 Patrimonio del Fondo del plan:..... 29.887.615,15 €  
 Entidad Gestora:..... Loreto Mutua, M.P.S.  
 Entidad Depositaria:..... BBVA\*  
 Comisión Gestión:..... 0,50%  
 Comisión Depositaria:..... 0,10%  
 Defensor del Partícipe:..... D. Urbano Blanes Aparicio<sup>2</sup>

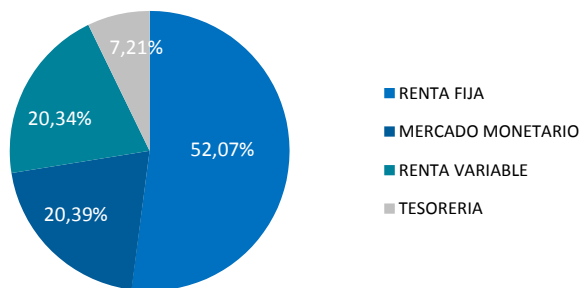
\*En noviembre de 2016 se produjo la fusión por absorción de BBVA Banco Depositario por BBVA.

### Evolución Histórica Rentabilidades<sup>4</sup>

Del 01/01/2017 al 30/06/2017..... 3,6124%  
 1 Año:..... 5,1714%  
 3 Años:..... 2,6834%  
 5 Años:..... 3,8586%  
 10 Años:..... 3,0078%  
 Desde Fecha Inicio:..... 4,9446%

<sup>4</sup> Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras.

### Estructura de carteras por activos



### Principales posiciones en Renta Variable

Nombre valor	Sector	% <sup>5</sup>
ACCS. BANCO SANTANDER	Financiero	3,10%
ACCS. ABN AMRO GROUP	Financiero	1,94%
BNY-GLOBAL REAL RETURN EUR CLASS C	Fondo renta variable	1,90%
FONDO MARAL MACRO	Fondo renta variable	1,66%
ACCS. K+S	Financiero	1,13%

<sup>5</sup> Sobre patrimonio del fondo

### Principales posiciones en Renta Fija

Nombre valor	Sector	% <sup>5</sup>
PAGARE BANCO POPULAR 18/08/2017 *	Financiero	5,02%
ESTRUCT. VOLKSWAGEN 05/09/2017	Financiero	3,33%
ESTRUCT. AXA 08/09/2017	Financiero	3,33%
ESTRUCT. TOTAL 12/09/2017	Financiero	3,22%
OBL. VIARIO 25/11/2024	Industriales	2,16%

\* Desde junio 2017 incorporado a Grupo Santander

<sup>5</sup> Sobre patrimonio del fondo

### Relación rentabilidad/riesgo

Ratio Sharpe	Fondloreto	Eurostoxx50	Ibex-35	Bono alemán 3-5 años	Bono español 3-5 años
1 Año	2,90	1,61	1,93	-0,76	0,40
3 Años	0,95	0,11	-0,06	0,61	1,12
5 Años	1,55	0,43	0,37	0,46	1,34
10 Años	1,10	-0,10	-0,13	1,44	1,08

### Ratio Sharpe:

Ratio que mide la relación rentabilidad/riesgo, es decir, la rentabilidad obtenida para cada unidad de riesgo asumido. Cuanto mayor es el ratio de Sharpe, mejor es la relación entre rentabilidad y riesgo de los activos o mercados.

Recuerda, que la cuenta para realizar **Aportaciones Extraordinarias** a tu plan es **ES90- 0182 - 5777 - 63 - 0201511343**. No olvides indicar tu nombre y DNI.

<sup>1</sup> Fuente datos: Bloomberg y propios.

<sup>2</sup> Conforme al artículo 7.5 del R.D. Leg. 1/2002 de 29 de noviembre. (T.R. Ley de regulación de los Planes y Fondos de Pensiones) y art. 49 del R.D. 304/2004 de 20 de febrero (Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones), se ha designado como Defensor del Partícipe a D. Urbano Blanes Aparicio, Licenciado en Derecho, Socio del despacho profesional TDBM Abogados. (Gran Vía, 64. 5ª Dch. 28013).

<sup>3</sup> Advertencia legal: semáforo de productos financieros. Para garantizar tu protección, desde el 5 de febrero de 2016, las entidades debemos ofrecer una serie de indicadores de riesgo y complejidad de cada uno de nuestros productos.